



Real Audiencia de Marabedís

SELLO QVARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
SENTA.

que para su puntual observancia sea formado Últimamente en este presente año y en virtud de acuerdo Segundo y en práctica y contenido en la forma y modo que se contiene en el Real Decreto de veintidós de Mayo de este año de mil setecientos y setenta y siete.

Asamblea de milicias y En este Ayuntamiento, sea vista una buenda despachada por el Sr. Consejo de Indias de la ciudad de Murcia por la que se dispone sea despachada la Asamblea de milicias de este Reino en el día de veinte y dos de Septiembre próximo venidero y que se cumpla la salida de los soldados de modo que dentro del mes de Septiembre de este año se hallen en el punto de salida con sus vestidos y Armas y la vianda con el repuesto con Anticipacion para que los soldados estén enteros y prontos segun se dispone.

Utensilios y Pasa y Si bien otra buenda despachada por el Sr. Consejo de Indias en la que se dispone sea que los repartimientos de Utensilios y Pasa

